

**RESOLUCIÓN NÚMERO 09 DE 2018**  
(26 de junio)

Por la cual se amplía el plazo para inscripción de candidatos en planchas y listas

**EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL**  
**DE CAFETEROS DE COLOMBIA**

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, es una entidad democrática, participativa, pluralista, pluriétnica y multicultural, deliberante, y no partidista, que tiene como misión procurar y promover prioritariamente la prosperidad y el interés general de los productores de café.
2. Que en virtud de su naturaleza democrática y participativa, la Federación, realiza cada cuatro (4) años, en el mes de septiembre, las Elecciones Cafeteras.
3. Que las Elecciones Cafeteras legitiman a la Federación como la entidad nacional representativa del Gremio Caficultor, y así ha sido reconocida siempre desde su constitución.
4. Que el Parágrafo del Artículo 48 de los Estatutos consagra como función del Comité Directivo, dictar, con razonable anticipación, el Reglamento de las Elecciones Cafeteras, y las demás regulaciones que juzgue conveniente introducir para el mejor desarrollo del proceso electoral.
5. Que en tal virtud, el Comité Directivo como órgano de orientación de los asuntos gremiales de la Federación, mediante Resolución 02 de 2018 convocó a las Elecciones Cafeteras 2018 y dictó su reglamentación.
6. Que el artículo 19, literal a) establece que el plazo para la inscripción de planchas para Delegado de una circunscripción al Congreso Nacional de Cafeteros y de listas para miembros de Comité Municipal es desde el dieciocho (18) de junio de 2018 a las 8:00 a.m. y hasta el veintinueve (29) de junio de 2018 a las 6:00 p.m.
7. Que el parágrafo del Artículo 45 de la Resolución en mención señala que *“El Comité Directivo podrá modificar, cuando lo considere necesario, el calendario electoral. Las modificaciones que llegaren a darse se divulgarán, publicarán y comunicarán ampliamente”*.
8. Que los objetivos que enmarcan el proceso electoral son participación, transparencia, legitimación y empoderamiento.

**Misión:** Procurar el bienestar del caficultor colombiano a través de una efectiva organización democrática y representativa.

Calle 73 No. 8-13 PBX: (57-1) 313 6600/6700 - Fax: (57-1) 217 1021  
Bogotá D.C - Colombia  
[www.federaciondecafeteros.org](http://www.federaciondecafeteros.org)



9. Que en tal virtud, con el fin de brindar a los productores de café federados los medios para procurar una masiva participación en el ejercicio de sus derechos a elegir y ser elegidos, y así generar valor en beneficio de sus comunidades y la caficultura del país, se considera necesario ampliar el plazo para inscripción de candidaturas, establecido en la Resolución 02 de 2018 del Comité Directivo.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Ampliar el plazo para inscripción de planchas para Delegado de una circunscripción al Congreso Nacional de Cafeteros y de listas para miembros de Comité Municipal, establecido en el literal a) del Artículo 19 de la Resolución 02 de 2018 del Comité Directivo, hasta el martes tres (3) de julio de 2018 a las 6:00 p.m.

**ARTÍCULO 2.** Los Comités Departamentales y Municipales de Cafeteros deberán publicar ampliamente el contenido de la presente Resolución en todos y cada uno de los Municipios en los que deba cumplirse la votación.

**ARTÍCULO 3.** Las demás disposiciones y fechas establecidas en el calendario electoral de la Resolución 02 de 2018 del Comité Directivo “*Por la cual se convocan las Elecciones Cafeteras de 2018 y se dicta su reglamentación*” se mantienen en su integridad.

Dada en Pereira – Risaralda, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

EL PRESIDENTE,



**LUIS JAVIER TRUJILLO BUITRAGO**

LA SECRETARIA,



**MARIA APARICIO CAMMAERT**

**Misión:** Procurar el bienestar del caficultor colombiano a través de una efectiva organización democrática y representativa.

Calle 73 No. 8-13 PBX: (57-1) 313 6600/6700 - Fax: (57-1) 217 1021  
Bogotá D.C - Colombia  
[www.federaciondecafeteros.org](http://www.federaciondecafeteros.org)

